

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
323	303	26/03/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4292013326-751-2012-012088948-10894

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **751/2012**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **310** de fecha 21/03/2013 10:09:42 se autorizo a TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA el traslado de UNA GRUA RT-670 desde COPIAPO, destino T AMARILLA. Que, a solicitud de TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA de fecha 26/03/2013 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **310** / Región de Atacama, de fecha 21/03/2013 10:09:42 e Informe Técnico Nº **303** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ FBSF-49 SemiRemolque ▶ JK-2939 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE RESTRINGE EL PASO POR PUENTE LA PAZ Y COPAYAPU TRANSITAR POR BY-PASS TOLEDO, RESGUARDAR SEÑALIZACION Y OBRAS DE ARTE, VADEAR PASOS A DESNIVEL, BY-PASS DURANTE TODO EL TRAYECTO, TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO SEGUN REGIONES. ESTA CARGA NO HA SIDO INSPECCIONADA POR LO QUE SERA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA, INFORMAR PESO Y SOBREDIMENSION EN PLAZAS DE PESAJE. AUTORIZACION EXCLUSIVA PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPO INDICADO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RODRIGO MATURANA F.
Director Regional(S)
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución